

La política cultural de México en los últimos años

Tomás Ejea Mendoza

I

LA POLÍTICA CULTURAL tiene un campo de acción muy amplio. En éste se pueden incluir acciones encaminadas a preservar el patrimonio, a promover las diferentes prácticas sociales de una población, a administrar y reglamentar las industrias culturales, a fomentar la práctica creativa, a establecer canales de distribución y recepción de bienes y objetos artísticos, etc. Esto es, como dice el viejo adagio, “*Todo lo que no es natura, es cultura*”.

Por tal motivo, me interesa destacar aquellas acciones que estarían enmarcadas en la promoción y el fomento a la actividad artística como un campo específico. Un campo con una relativa autonomía y que tiene un proceso de creación, circulación y consumo mediado por un espacio social; que tiene la tarea de sancionar o aprobar la presencia de determinados creadores de acuerdo a una serie de criterios y requisitos que atribuyen o no calidad artística a sus obras.¹

Estos espacios de aprobación y autorización están compuestos por cuerpos sociales que, en una compleja red de actores, tienen la capacidad de contribuir a establecer el reconocimiento social de un artista y de su obra.

Los actores sociales que han participado en los procesos culturales a través de la historia son de muy diversa índole. El papel que tradicionalmente han jugado los mecenas, los coleccionistas y más recientemente, los críticos y curadores, nos habla de una vasta complejidad que no deja de sorprender.

En esta red de actores ha jugado un papel relevante la acción de los gobernantes y de las instituciones del gobierno.

En momentos históricos, la política gubernamental hacia las artes ha sido una enorme empresa de Estado: por ejemplo, el caso de los países del bloque comunista en el siglo XX, en que el arte se convirtió en un verdadero instrumento de adoctrinamiento y educación de la población en general.

II

Es importante destacar que la acción de los gobernantes tiene un papel que varía históricamente. En primer término, se puede mencionar la acción del gobernante como una iniciativa individual. Aquella en que el gobernante, por el poder que le brinda su puesto, actúa atendiendo fundamentalmente a sus inquietudes y gustos personales. El caso de los Medici en la Florencia renacentista es un buen ejemplo de ello.

Existe una segunda modalidad, que en muchos aspectos se opone a la anterior, en que la participación gubernamental se realiza de manera programada. El gobierno juega un papel explícito y constante en la producción, fomento y consumo de las actividades artísticas. En esta modalidad, se establecen una serie de acciones homogéneas, procurando tener un mayor alcance y perdurabilidad que la anterior y se puede considerar como una *Política de Estado*. Pablo Latapí,² retomando los planteamientos de Luis F. Aguilar Villanueva, habla de las características que debería tener una Política de Estado:

- Que exista una continuidad a través del tiempo y de los cambios de gobierno.
- Que el Estado, a través de varios de sus órganos, se involucre en su propuesta y formulación.

- Que cuente con alguna base en la legislación, que no dependa exclusivamente de la voluntad del gobierno en turno.
- Que el público, particularmente los grupos ciudadanos afectados por ella, la conozcan y en términos generales la acepten.
- Que exista alguna forma de rendición de cuentas respecto de ella por parte de las autoridades responsables de aplicarla.

Todas estas características serían un logro por alcanzar en aquellos países que aspiran a tener un sistema democrático de gobierno.

Sin embargo, existe una tercera modalidad que se encuentra, de alguna manera, de forma intermedia entre las dos primeras: tenemos la acción del gobierno institucionalizado que establece líneas generales para la actividad gubernamental y dentro de ellas se perfilan algunos elementos

que atañen a la creación artística; pero que, aún deja un gran margen de acción a la personalidad de los gobernantes en turno y a la utilización discrecional y soterrada de los recursos presupuestales. En esta modalidad se realizan acciones que no se contemplan dentro de un plan global previo y por tanto, su hechura es por demás heterogénea respondiendo fundamentalmente a necesidades sociales coyunturales.

Dentro de este modo de actuar podemos enmarcar a la política cultural que se ha llevado a cabo en México durante gran parte del siglo XX. La compleja relación de los artistas y creadores con los diferentes actores gubernamentales, sus acuerdos y desacuerdos, sus compromisos y en su caso las componendas que se dieron marcan toda una época en nuestro país.

A partir de lo anteriormente dicho, es interesante explorar brevemente cómo se ha desenvuelto la política cultural en México.



Fusiones II, 2006, mixta/lienzo, 80 x 100 cm

Durante los años en que el sistema político autoritario-corporativista-clientelar estaba dominado por el PRI, el apoyo que se otorgaba a los artistas era establecido por cada uno de los gobiernos y funcionarios a partir de una política gubernamental con objetivos y metas poco claras. El fomento a la creación, producción, circulación y consumo artístico dependía de los aspectos políticos del momento; así como de la influencia que sobre ellos tenían determinados artistas o; en todo caso, de las preferencias y gustos artísticos de los funcionarios en turno.

Lo que caracterizaba claramente la política cultural bajo gran parte de los gobiernos posrevolucionarios era su subordinación a las necesidades coyunturales del grupo en el poder a partir del momento político y social que se vivía. Esto no quiere decir que no existiera una política cultural del gobierno, porque —ya sea de manera explícita o no— ésta existe siempre. Podemos hablar de política gubernamental hacia las artes y la cultura como un cúmulo de acciones dispersas, que salvo excepciones, más que tener un objetivo coherente de conseguir un desarrollo cultural y artístico armónico, se aplicaban de manera aislada con el objeto de dar salida a situaciones específicas. La creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1939 y la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes en 1946, las dos instituciones culturales más importantes de nuestro país, son un buen ejemplo de ello.

Esto no quiere decir que el Estado no estableciera de facto una serie de tendencias y formas de ejercitar el poder público. Es claro que durante muchos años —de manera bastante más compleja de lo que muchos observadores han planteado— la política estatal hacia la cultura y específicamente hacia las artes, ha estado ligada de manera directa a dos cuestiones. Por un lado, a las necesidades políticas del momento y del estado social autoritario en su conjunto y, por el otro, al papel que le corresponde a las artes de los países en desarrollo en el concierto mundial.

Así pues, podemos hablar de una propensión a patrocinar y cobijar determinadas tendencias artísticas que, si bien no eran las únicas, sí se convirtieron en muchos aspectos en las tendencias hegemónicas. Baste hablar de la idea de un arte “nacionalista” y “popular” para hacer referencia a muchas de las manifestaciones culturales que el gobierno apoyaba y promovía.

Podemos decir que, incluso en uno de los momentos de mayor coherencia y empleo estructurado de recursos

en pos de un objetivo cultural, como es la política cultural de José Vasconcelos bajo el régimen de Alvaro Obregón, ésta respondía a las necesidades coyunturales del caudillo triunfador del proceso revolucionario. Posteriormente, con el predominio de Calles y el magnicidio de Obregón, la acción cultural vasconcelista no logra sobrevivir a los pocos años en que Vasconcelos tuvo su protagonismo gubernamental.³

Desde finales de los años cincuenta y sesenta se plantean proyectos que no necesariamente se encuentran en la tendencia de ‘lo nacional’ y ‘lo popular’. Poco a poco se va dando apertura a tendencias artísticas que no solamente estaban enmarcadas en el nacionalismo —al que nunca se deja de atender—, se abren apoyos a artistas con una visión más cosmopolita, caso muy importante es de la ruptura en las artes plásticas. Aún cuando lo nacional y lo popular dejan de ser la temática principal que fomenta el gobierno, el carácter coyuntural y discrecional de la política cultural continúa.

Una cuestión importante del ejercicio de esta política discrecional, es que el estado mexicano siempre ha estado preocupado por mantener, a través de distintos mecanismos, a los principales artistas y creadores bajo su cobijo, fundamentalmente a través del encargo de obras. En general y a pesar de sus posibles posiciones críticas, los artistas más relevantes se encontraban constantemente contratados por instancias gubernamentales para realizar distintas obras.

Esto fue una línea de acción en dos sentidos. Por un lado, le permitía al gobierno mantener su vocación de preocupación y promoción y fomento a las artes y la cultura, cuestión que ha caracterizado al estado posrevolucionario, y por otro lado, permitía tener un grupo de artistas e intelectuales, que aunque independientes y a veces críticos del gobierno, siempre podían ser un grupo de interlocución y de legitimación para los gobernantes en turno.

Un ejemplo muy claro al respecto es la forma en que se planea y se construye, en la década de los años cincuenta, la Ciudad Universitaria de la Ciudad de México. Bajo el aire del México modernizador de la era de Alemán y Ruiz Cortines, la construcción de CU permitió que la gran mayoría de artistas plásticos de la época, independientemente de su estilo o ponderación artística, tuviera cabida en este proyecto a través del diseño arquitectónico de edificios, o con trabajos monumentales ya fueran escultóricos o muralísticos.

Es claro que durante la segunda mitad del siglo XX, gran cantidad de países –México no es la excepción– realizan intentos de pasar de acciones gubernamentales aisladas y sin organicidad explícita a una acción gubernamental estable y perdurable. Podemos considerar que la creación del ministerio de cultura en Francia en 1959 es un parteaguas, pues por primera vez a nivel mundial se tiene un ministerio creado ex-profeso para el tema de la cultura. En este sentido para el caso de México un momento fundamental en el proceso cultural se da durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando el discurso gubernamental hacia la cultura comienza a implementar programas que se valen del concepto de *modernización de la cultura* como línea central de acción. Tales medidas tienen como punto nodal la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) como órgano rector de la cultura en el país y por otro lado, la creación del Fondo Nacional para las Cultura y las Artes (FONCA) como un instrumento de promoción de la creación artística pero también de legitimación del régimen.

Dentro del complejo contexto político y social en que se enmarca la sucesión presidencial de Salinas de Gortari, la constitución del CONACULTA y del FONCA representan un intento por transformar la política del gobierno federal hacia la cultura y las artes, pero también se los puede entender como actos de gobierno que buscan resarcir, en la medida de lo posible, el descontento social y establecer una política de reconciliación nacional.

Las implicaciones de la constitución de estas dos instancias gubernamentales son amplias y complejas y el espacio aquí es insuficiente para abordarlas totalmente. Sin embargo, es preciso decir que, más allá de su indudable carácter coyuntural para enmendar una situación electoral fuertemente cuestionada, también manifiesta una preocupación de más largo alcance dentro del ámbito cultural y artístico por dotar de mayor recursos y autonomía al sector cultural con la creación del CONACULTA;⁴ y por otra parte, con la creación del FONCA, generar un sistema de becas y estímulos que permitiera a los creadores y artistas tener los recursos suficientes para poder realizar de manera estable su trabajo sin presiones económicas.

Si bien la creación del CONACULTA y del FONCA tenían como intención generar nuevas formas de interlocución entre el gobierno y los grupos de artistas e intelectuales del país, también tenían como objetivo explícito ser un eje de

acción gubernamental que permitiera generar una política de Estado en el ámbito cultural.

En este sentido, la creación del CONACULTA buscaba, al menos en el discurso, dar solución a algunos de los principales problemas del subsector cultural:

1. Introducir homogeneidad en todo el sector con la posibilidad de hacer políticas y programas que permitieran una mejor planeación y organización y que tuvieran la posibilidad de trascender la coyuntura sexenal.

2. Dar una relativa autonomía al subsector, que le permitiera no depender directamente de la SEP –como cuando era una Subsecretaría–; y que ahora como un órgano desconcentrado del gobierno, tuviera un presupuesto y una función autónoma.

3. Sentar las bases de funcionamiento, en las que, más allá de los estilos y gustos personales, hubiera una lógica de programación estable que se alejara de los vaivenes políticos de estilos y personalidades.

4. Abrir un camino para dar mayor eficiencia y claridad a la utilización de los recursos, así como generar un mecanismo de transparencia frente a la comunidad artística en particular y frente a la población en general.

5. Establecer la posibilidad de que el financiamiento a la creación artística pasara de ser ejercido de manera discrecional, a una manera de ejercicio sustentada en un fondo financiero creado ex profeso para que la toma de decisiones la realizaran órganos colegiados en los que la comunidad cultural y artística tuviera una presencia importante.

Aún cuando esas eran sus pretensiones, lo que podemos observar es que el CONACULTA y el FONCA han resultado útiles para erigir una retórica gubernamental que le otorga a la política cultural un cariz de democratización y de apertura. Así, a pesar de logros parciales, los principales problemas que se presentaban en su fundación, en muchos aspectos siguen presentes hoy en día:

Su presupuesto: Estaba y sigue estando definido en última instancia por la Secretaría de Hacienda y por la Secretaría de Educación Pública, ya que depende orgánicamente de esta última, lo cual dificulta en gran manera la posibilidad de analizar y sopesar claramente las necesidades presupuestales que tiene el campo específico de la cultura en el país.

Su constitución: Aunque en el momento de su creación se hablaba vehementemente de colegialidad y participación colectiva en el funcionamiento de sus instancias,⁵ en términos reales estas características solamente se aplican dentro del CONACULTA a un grupo de programas administrados

por el FONCA. El resto sigue funcionando en muchos casos de manera discrecional. Esto es, en términos generales podemos decir que el CONACULTA es un Consejo sin consejeros.

Su dirigencia: Es un órgano que su titular es nombrado directamente por el presidente de la República, en el que la comunidad artística y cultural, así como otras instancias políticas y ciudadanas no tienen ninguna incidencia. De igual manera, el nombramiento de los funcionarios que dirigen los diferentes organismos que se inscriben en su ámbito de competencia se da de manera vertical.⁶

Su carácter jurídico: La falta de un estatuto jurídico que le dé legitimidad y capacidad organizativa, así como la falta de una Ley de Fomento Cultural a nivel nacional, es una seria traba para su buen funcionamiento.

La coordinación de sus instancias de acción: A pesar de que uno de sus objetivos centrales era: “Dar congruencia al funcionamiento y asegurar la coordinación de las entidades paraestatales que realicen funciones de promoción y difusión de la cultura y las artes”,⁷ las diferentes instancias que agrupa siguen funcionando cada una por su lado y se sigue dando una línea de trabajo muchas veces determinada por las necesidades del presidente en turno.

La claridad de los recursos: La utilización de los recursos en general, sigue careciendo a la fecha, de un rendimiento de cuentas claras y precisas que den transparencia al ejercicio presupuestal.

El monto de los recursos presupuestales: Finalmente, el CONACULTA y el FONCA se ven absolutamente rebasados como instituciones gestoras de presupuesto. El problema nodal de la política cultural es la insuficiencia de presupuesto asignado a la cultura, pues nos encontramos muy por debajo de la recomendación de la UNESCO de invertir el 1% del PIB en materia cultural. Una adecuada ponderación de los recursos económicos del sector cultural está lejos de suceder. Por el contrario, la tendencia de los gobiernos panistas no ha sido incrementar su presupuesto, sino reducirlo, tal como sucedió en el ejercicio presupuestal del 2007, en que solamente la movilización de la comunidad cultural pudo evitar el reprochable recorte que se preveía.⁸



Conclusiones, 2005, mixta sobre lienzo, 81 x 100 cm

v

Al tener en cuenta estos elementos podemos concluir, sin gran dificultad, que la política gubernamental en materia cultural está aún muy lejos de constituirse como *Política de Estado*.

Efectivamente, si contemplamos de manera general las acciones emprendidas en esta materia durante los gobiernos de Salinas de Gortari, Zedillo, Fox y más recientemente de Calderón, vemos cierta continuidad. Tanto el CONACULTA como el FONCA siguen existiendo y son los dos principales instrumentos del gobierno federal para la promoción de la creación artística; así mismo existen algunos programas que han podido trascender la coyuntura sexenal. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, una política de estado requiere poseer varias características que no se dan en el caso de México:

1) Es claro que la política cultural, cuenta efectivamente con planes y programas cada sexenio;⁹ sin embargo, la implementación, los recursos y los resultados se quedan muy cortos con respecto a las expectativas que se plantean.

2) En nuestro país todavía no se cuenta con una Ley de Fomento Cultural que permita darle un amarre a la política cultural para que no esté sujeta al vaivén de los tiempos políticos del país.

3) A partir de la existencia del FONCA como organismo encargado de conceder becas y estímulos a los creadores artísticos, se ha dado dentro de ese grupo social una especie de aceptación tácita de las acciones gubernamentales referentes

a la cultura; a pesar de que solamente en pocas ocasiones está bien informada. Sin embargo, la ciudadanía en general carece de información, de ahí que siga siendo una práctica común la toma de decisiones imprevistas y coyunturales; por ejemplo, respecto a los nombramientos y las renunciaciones de los funcionarios encargados de implementarla.¹⁰

4) En México, en muchos de los asuntos de la administración gubernamental, la rendición de cuentas sigue siendo, a pesar de la alternancia en el gobierno, fundamentalmente un ajuste de cuentas entre los grupos de poder. Así, la indagación de información acerca de las modalidades de administración y utilización de recursos, se emplea como una forma de presión y de chantaje y, casi nunca, como un acto de transparencia y claridad administrativa. En el caso de la cultura, sobran los ejemplos recientes de actos de gobierno verticales y dispendiosos en que la rendición de cuentas brilla por su ausencia.¹¹

Todos estos elementos en conjunto impiden afirmar que en México se ha abandonado la administración discrecional de los recursos culturales. A pesar de la polémica transición a la democracia y de la alternancia en el poder, se vislumbra un panorama en que todavía hay mucho por hacer para construir una verdadera Política de Estado democrática y participativa hacia la cultura en México. •

Notas

¹Cfr. Bourdieu, Pierre. (2002) *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Anagrama. Barcelona.

²Latapí, Pablo. (2004) *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)* FCE. México. p. 49.

³El excelente trabajo de Alicia Azuela de la Cueva da cuenta cabal de este proceso. Azuela de la Cueva, Alicia. (2005) *Arte y Poder. Renacimiento artístico y revolución social, México 1910-1945*. El Colegio de Michoacán-FCE. México.

⁴Hay que recordar que el subsector cultura ha dependido orgánicamente de la SEP en forma de subsecretaría. Para mostrar su poca estabilidad basta mencionar los constantes cambios que se realizaron en las últimas décadas: En los años sesenta era la Subsecretaría de Asuntos Culturales; en 1970, con el gobierno de Echeverría, cambia a Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar; en 1981, con López Portillo, se crea la Subsecretaría de Cultura y Recreación; en 1982, con Miguel de la Madrid, se le nombra Subsecretaría de Cultura, hasta que en 1988 se crea el CONACULTA.

⁵Las palabras textuales de Salinas de Gortari el día de la instalación del Conaculta el 7 de diciembre de 1988 son: "... en las principales áreas de actividad del Consejo deberán establecerse cuerpos consultivos integrados por personajes de prestigio que, con imparcialidad y con conocimiento del medio, *precisen los criterios para asignar recursos y promover nuevas acciones.*" Cuestión que hasta la fecha, salvo el caso de algunos programas del FONCA, brilla por su ausencia. Tovar y de Teresa, Rafael. (1994) *Modernización y Política Cultural*. FCE. México. p. 363.

⁶La salida abrupta de la Presidencia del CONACULTA de Víctor Flores Olea en los años noventa o la imposición de Sari Bermúdez durante el gobierno de Fox, son claro ejemplo de ello.

⁷Artículo Segundo, Fracción IV del *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*. 6 de diciembre de 1988.

⁸El presupuesto al subsector cultura para el año 2008 obligó a que la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados afirmara que buscaría que éste se incrementase con respecto al ejercicio del año 2007. Cfr. Nota periodística de *La Jornada* del 13 de noviembre de 2007 p. 8ª. Cabe aclarar que uno de los actores sociales que han comenzado a tener una mayor presencia en la discusión sobre los asuntos de cultura es la Comisión de la Cultura de la Cámara de Diputados de reciente creación. Por primera vez, hay indicios, de que está siendo un verdadero agente activo en la discusión y aprobación del presupuesto asignado a la cultura.

⁹Desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se comenzaron a realizar planes de gobierno en torno a la cultura, que se articularon haciendo una serie de consultas regionales a los distintos actores sociales involucrados en el campo cultural. El del gobierno de Zedillo se llamó *Programa Sectorial de Cultura 1995-2000*; el de Fox se llamó *Programa Nacional de Cultura 2001-2006. La cultura en tus manos*; y ahora en noviembre de 2007, una vez que ya se han hecho las consultas regionales respectivas, se está en espera que el CONACULTA establezca una fecha para dar a conocer el plan de cultura del presente sexenio.

¹⁰A veces, la renuncia-no renuncia de algún funcionario, como el caso reciente de Enrique Florescano al frente de la Coordinación Nacional de Proyectos Históricos del CONACULTA.

¹¹Un ejemplo reciente que no se puede dejar de mencionar es la desastrosa construcción de la Biblioteca Vasconcelos durante el sexenio de Vicente Fox. Baste mencionar un dato: su construcción representó la misma cantidad económica, 1,400 millones de pesos según cifras oficiales, que todo el presupuesto utilizado para programas por convocatoria que ha otorgado el Fonca en todos sus años de vida, esto es desde 1989 a 2006. Cfr. CONACULTA-FONCA (2006) *Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. 18 años de inversión en el patrimonio vivo de México*. CONACULTA-FONCA. México.

TOMÁS EJEJA MENDOZA es profesor-investigador titular adscrito al Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco.